

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/667/2011
SECRETARIA EJECUTIVA
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

México, D.F., 23 de septiembre de 2011

LIC. ROMÁN TORRES HUATO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PRESENTE

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA



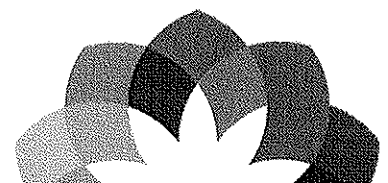
C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Dir. Gral. de Evaluación y Desarrollo Estadístico.
- C. Luis Javier Vaquero Ochoa.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.- Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

WJJ/LTPC/GYLH



Programa presupuestario	R007 Fiscalización de los recursos de los partidos políticos UR: 120	
Presupuesto Anexo 10	Original: 2.0 mdp	Modificado: 2.0 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Operar y dar seguimiento al sistema de vigilancia a los partidos, para el desarrollo de las actividades específicas que se refiere a capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo abril-junio, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inclusión de la perspectiva de igualdad sustantiva al interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -La Unidad de Fiscalización ha participado en 8 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, en colaboración con el National Democratic Institute. -Se aprobó el Reglamento de Fiscalización -Se realizó el Foro Análisis y Propuestas de Mejora del Gasto destinado a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres. <p>Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere en el siguiente informe trimestral incluir información cualitativa de cuáles fueron las propuestas de mejora a raíz del Foro en lo que respecta a la ejecución, comprobación, rendición de cuentas y transparencia del gasto destinado a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. - Para el 3er informe trimestral se recomienda incluir dentro del Anexo 2, información cualitativa cuáles fueron los principales acuerdos de las organizaciones participantes respecto al establecimiento de un programa del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo político de la mujer. - Considerar el contacto con expertas en Presupuestos con Perspectiva de Género, para la validación del sistema informático del PBR. 		



Programa presupuestario	R003 Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía UR: 115	
Presupuesto Anexo 10	Original: 6.0 mdp	Modificado: 6.0 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Capacitación en materia electoral, educación cívica y participación ciudadana a diversos grupos poblacionales.		
<p>Acciones realizadas y en proceso En el periodo abril-junio, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han ejercido recursos por un monto de \$ 84,350.00 utilizados en el pago de traslados contemplados en el Programa de vinculación con Universidades Interculturales. <p>Recomendaciones: Para el tercer informe trimestral, se sugiere explicar por qué se reporta un recurso ejercido por \$84,350.00 utilizado en el pago de traslados y éste no aparece en el informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha se han capacitado a 50 docentes (25 mujeres y 25 hombres) - Se aprobó la convocatoria al Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo de Procesos Educativos que Atiendan Problemáticas que Limitan la Participación Política y Social de las Mujeres en Condiciones de Igualdad 2011-2012. - La población beneficiaria asciende a 626 personas (358 mujeres y 268 hombres). <p>Se solicita incluir, dentro del Anexo 2. Información cualitativa, explicar a quién corresponde la población beneficiaria toda vez que en sección "criterios de selección" del Anexo 1, se aclara que durante el periodo que se reporta no se contempla la atención directa a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones con un grupo de trabajo conformado para la implementación de proyectos y acuerdo de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil funcionando regularmente. - Para el informe trimestral siguiente se sugiere detallar cómo está integrado el grupo de trabajo y cuáles han sido los principales acuerdos de las sesiones. - De la Convocatoria al Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012. - En el proceso de Dictaminación del Concurso, se sugiere invitar a dictaminadoras/es con conocimientos de género e incorporar como prerrequisito que las OSCs tengan experiencia en el trabajo con PEG. - Se considera urgente incorporar indicadores que permitan determinar si las acciones promovidas por las organizaciones de la sociedad civil están generando algún tipo de efecto en los procesos de empoderamiento de las mujeres. - Así mismo, se recomienda vincular las acciones de la Dirección con el ejercicio de Derechos Políticos de las Mujeres. 		

